



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

77/33

17 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1238 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° - Director de Desarrollo Comunitario, por la jornada de la tarde del día **17 de Abril de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a doña **CAROLINA REYES GARIN**, Asistente Social – Profesional, por la jornada de la tarde del **día 17 de Abril de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4 FERNANDEZ

FIGUEROA

JONATHAN PATRICIO

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º DIRECTOR DE DIDEKO

ALCALDÍA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 día tarde

XXXXXXX Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **17**

De

ABRIL

Del 2023

ABRIL

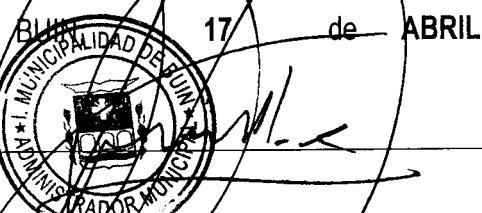
Hasta el

17

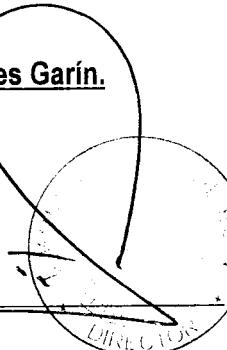
De

Del 2023 Inclusive ****

Observaciones: Tramites personales, subroga, profesional, Carolina Reyes Garín.



del 2023.



Firma del solicitante



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE